



Supersubsidio



INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SEGUNDO (II) TRIMESTRE AÑO 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO JULIO de 2025.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. Fecha De Informe:	21 de julio de 2025
1.2. Periodo Evaluado:	Segundo (II) Trimestre de 2025
1.3. Proceso y/o Dependencia:	Oficina de Control Interno
1.4. Líder Del Proceso y/o Dependencia:	José William Casallas Fandiño

2. OBJETIVO:

Verificar y reportar el grado de cumplimiento y avance en la implementación de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, en el cumplimiento de la ley 1712 de 2014, lo dispuesto en los decretos 103 (derogado parcialmente) y 1081 de 2015 y la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, con el fin de identificar aquellos aspectos por mejorar y generar las recomendaciones a que haya lugar.

3. ALCANCE:

La verificación se realizará sobre la información publicada en la sección Índice de Transparencia y Acceso a la Información pública de la página web de la Entidad, y la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), a fin de realizar el seguimiento al cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública con corte al 30 de junio del 2025.

4. CRITERIOS:

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Constitución Política de Colombia de 1991 (CP), Artículo 209
- Artículo 269 CP.
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 103 del 20 de enero de 2015, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1081 de 2015 Sector Presidencia de la República
- Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”

- Circular 018 de septiembre 22 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación, Implementación de la Resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos” del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA.
- Directiva No. 009 de 3 de julio de 2025.
- Norma técnica NTC 5854.
- Norma técnica NTC 6047.

5. SEGUIMIENTO:

La metodología empleada en el desarrollo de este seguimiento es la técnica de observación la cual consisten en verificar, la información publicada en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Portal Web de la Superintendencia del Subsidio Familiar, y lo reportado en la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en comparación con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos y sus anexos; como también las directivas dadas por la Procuraduría General de la Nación.

Adicionalmente y con el objetivo de unificar los criterios de revisión, el presente informe numera las recomendaciones de acuerdo a la última matriz de seguimiento publicada por la Procuraduría General de la Nación la cual puede ser consultada en la dirección electrónica: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.

El análisis se realiza sobre el Portal Web de la Superintendencia del Subsidio Familiar, publicado en el menú principal “Transparencia y Acceso a la Información”, “Atención al Ciudadano”, “Participa”, y se identificaron las siguientes situaciones:

Para efectos del seguimiento se adelantó la verificación y comparación de la información que se encuentra en el autodiagnóstico diligenciado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, Reporte de cumplimiento ITA 2024 efectuado julio de 2024.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Se precisa que para el 2025 la PGN emitió la Directiva 009 del 3 de julio de 2025 en su Artículo segundo: **“DISPONER el plazo comprendido entre el primero (1º) y el veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025), para el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA.”**

Observaciones Portal Web de la Entidad

ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
1.2 Estructura orgánica - organigrama.	1.2. a. Organigrama.	Se observa en el Organigrama al momento de hacer la consulta, para la Oficina Asesora Jurídica, no está actualizado la información. Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014.
1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	1.3.a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos	Al seleccionar la opción No. “3 Procesos de la Entidad” direcciona al menú inicial de la Página Web www.ssf.gov.co Adicionalmente en la caracterización al tomar la opción No. 1 ALMACEN E INVENTARIOS, No existe contenido.
1.4. Directorio institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	Se reitera que sigue sin subsanar lo indicado en el informe del primer trimestre 2025. Se evidencia que no contiene ninguna acción lo relacionado con el “ mapa del Sitio ”, de la misma manera como “ Política de privacidad y tratamiento de datos personales ”. De otra parte en la imagen de canales de atención, “ Atención Telefónica ”, no se registra el código de país. La regulación para la marcación telefónica nacional e internacional cambió a partir del 1 de septiembre de 2021, de acuerdo a la CRC.
1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.1. Nombres y apellidos completos. 1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento. 1.5.3. Formación académica. 1.5.4. Experiencia laboral y profesional. 1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña. 1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución. 1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional. 1.5.8. Teléfono Institucional. 1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. 1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate	De conformidad con el Artículo 2.1.1.2.1.5. -Directorio de Información de servidores públicos, empleados y Contratistas del Decreto 1081 de 2015. Se recomienda revisar los 2 documentos “Directorio de Servidores Públicos” y Directorio de Cargos Directivos” dado que contiene información no vigente o actualizada de algunos funcionarios que se han retirado o desvinculado de la Entidad. Se recomienda revisar, la opción del submenú “Directorio Contratistas”, dado que no tiene ninguna acción o ejecución asociada.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMES DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
	contratos de prestación de servicios.	
1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.2. Normas. 1.8.3. Formularios. 1.8.4. Protocolos de Atención.	Se Reitera nuevamente que ninguna de las 3 opciones tiene ninguna acción, como está en la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Página 15
1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	1.9.1 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	Se Reitera nuevamente, en el contenido, de la página la opción No. 3." Procesos de la Entidad " no ejecuta ni muestra ningún contenido, como está en la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Página 15
1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	1.10.1. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	Se sigue reiterando lo indicado en el informe del cuarto trimestre del 2024 y primer trimestre del 2025, en donde Al seleccionar la opción, se evidencia una solicitud o requerimiento de acceso o permisos de un SharePoint. Lo cual no se está cumpliendo Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Página 15.
1.11. Calendario de actividades.	1.11.1. Calendario de actividades.	Se sigue reiterando lo indicado en el informe del Primer trimestre del 2025 en donde, No se observa ninguna actividad registrada en el calendario, durante el primer trimestre del año 2025. Lo cual no se está cumpliendo Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Página 15
1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	El link o enlace a la página Web de la Contraloría General de la Republica no está operando correctamente. Conforme a la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.
2. NORMATIVA. 2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales. 2.1.5.b. Manuales.	En la opción "Manuales", despliega un contenido en el que están datos de contactos desactualizados y ya no están en la Entidad. De otra parte se encuentra otra opción sobre la misma página en donde esta " Políticas, Lineamientos y Manuales ".
	2.1.6. Agenda Regulatoria.	Se recomienda revisar el tamaño de la Letra para que sea estándar en toda la sede electrónica en todos sus contenidos.
2. NORMATIVA. 2.2. Búsqueda de normas.	2.2.2. Sistema de búsquedas de normas, propio de la Entidad.	Al seleccionar la opción " Sistema de Búsquedas de normas, propias de la Entidad ", se descarga una hoja en excel con el nombre "Normograma Version Final 7 De Marzo 2024.Xlsx". Y al seleccionar la opción "Normograma", descarga una hoja en excel con el nombre de "Normograma Version Final 20 De Mayo 2025.Xlsx". Generando así contenidos diferentes y con fechas diferentes.
2. NORMATIVA. 2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	Se sigue reiterando y se recomienda revisar dado que No Existe contenido, dado que se ha informado desde el informe del cuarto IV trimestres del 2024, y primer informe del 2025. " <i>En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegada) ...;</i> "

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMES DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
3. CONTRATACIÓN.	3.2 Publicación de la información contractual.	En la Opción de "Publicación Información contractual 2025", se observa al seleccionar la opción "Directorio Contratistas" se despliega leyenda o "advertencia: <u>Las listas de datos dinámicos están en desuso y se quitarán en 2024. To avoid data loss, you must migrate your data to Liferay Objects.</u>" Así mismo, en la opción "Novedades Contractuales", se presenta "Error de Pagina No encontrada".
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.3. Plan de Acción. Monitoreo Planes Institucionales.	Al Seleccionar la opción contenida en "Plan de Acción", el submenú " Monitoreo Planes Institucionales ", no se despliega o muestra ningún contenido.
4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:	Se reitera lo indicado en el informe del primer trimestre del 2025. Al seleccionar la opción de " Informes de solicitudes de información ", se observan los diferentes informes de diferentes vigencias, pero al tratar de regresar al menú anterior desde la miga de pan " Informes Trimestrales Sobre Acceso A Información, Quejas Y Reclamos " este no retorna de manera correcta, deja la pantalla sin contenido.
5. Trámites.	5.1. Trámites. 5.1.2. Procesos. 5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.	Al ingresar al submenú "Certificado de Existencia y Representación legal de las CCF", se observa que no se registra el código de país ni de ubicación o ciudad. La regulación para la marcación telefónica nacional e internacional cambió a partir del 1 de septiembre de 2021, de acuerdo a la CRC. En el submenú "Concepto Jurídico", en la parte final se destacan 2 botones en color de fondo azul "Concepto Jurídicos (funcionpublica.gov.co) el cual dirige a la página SUIT, la cual se recomienda revisar los Logos de la Entidad y revisar que los enlaces "Es totalmente en línea?, Si, ingresa aquí", se genera Error. De la misma manera que en la baja de la pantalla "Dónde se puede hacer seguimiento a la solicitud?" En el medio WEB y Sede Electrónica SSF, este genera error. Al ingresar al submenú "Gestión de Asambleas", se observa que no se registra el código de país ni de ubicación o ciudad. La regulación para la marcación telefónica nacional e internacional cambió a partir del 1 de septiembre de 2021, de acuerdo a la CRC. Al ingresar al submenú "Notificaciones Judiciales". En la sección "Sede Electrónica" se selecciona Enlace a Sede Electrónica, el resultado es direccionado al inicio o home de la página web de la SSF. De la misma manera se recomienda verificar el enlace al final URL "Notificaciones Judiciales

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMES DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
		(Funcionpulica.gov.co) el cual tiene errores en su contenidos y logos o imagen de la SSF.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA. 6. 1 Descripción General.	6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Se observa que su contenido, los últimos datos son del AÑO 2023 y 2024. Adicionalmente, sobre este botón del menú principal no presenta una ventana con lenguaje de señas.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA. 6. 1 Descripción General.	6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	Se observa que no hay registro de ninguna actividad en el calendario del AÑO 2025.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA. 6. 1 Descripción General.	6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Se reitera nuevamente como se mencionó en el informe del primer trimestre del 2025, Al seleccionar la opción "Descripción General" y en el submenú de "Inscripción Ciudadana a Procesos de Participación, Instancias o Acciones que Ofrece la Entidad", No Se observa contenido".
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA. 6. 1 Descripción General.	6.1.10. Canal de interacción de liberatoria para la participación ciudadana.	Al seleccionar la opción de "Canal de Interacción De liberatoria para la Participación Ciudadana", contiene un Formulario, pero este no cumple con los estándares para recolección de información ni de tratamiento de datos personales, ni se direcciona a los términos o tratamiento de la recopilación de datos, adicional en la opción de selección del tipo de documento, no despliega para seleccionar cedula de ciudadanía.
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.2. Planeación y presupuesto participativo:	Al seleccionar esta opción de "Planeación y Presupuesto Participativo", se observa información de la Vigencia 2024 en la que se observa en la Descripción el símbolo para 2 documentos con "#" y un documento PDF pero estos no muestran ninguna información, se regresa al inicio de la pantalla.
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA". 6.2.6. Control social:	6.2. 6.a. Informar las modalidades de control social. 6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor	Al seleccionar la opción "Informes", este direcciona a la página Web principal de la SSF, sin determinar que informe es el que guarda relación con el control social, conforme se describe en Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión 1. <i>"Publicar la información sobre las modalidades de control social que ofrece la entidad para la vigilancia de la gestión pública."</i> <i>"Si algún plan, programa o proyecto de la entidad es objeto de vigilancia por parte de una veeduría"</i>

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
		<i>ciudadana, deberá publicar como mínimo los dos informes que el interventor o el supervisor hace frente al grupo de auditoría ciudadana, según lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015."</i>
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA". 6.2.6.g. Acciones de mejora.	6.2.6.g. Acciones de mejora	Al seleccionar la opción "Acciones de Mejora", este direcciona al diligenciamiento de una "Evaluación", sin determinar que informe es el que guarda relación con el control social y veedurías ciudadanas. conforme se describe en Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública Versión <i>"Publicar la información sobre las acciones de mejora y correctivos incorporados en la planeación institucional que se tomaron con base en las acciones de control social y veedurías ciudadanas."</i>

ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	1.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	Al ingresar al submenú "Gestión de Asambleas", se observa que no se registra el código de país ni de ubicación o ciudad. La regulación para la marcación telefónica nacional e internacional cambió a partir del 1 de septiembre de 2021, de acuerdo a la CRC. Al ingresar al submenú "Notificaciones Judiciales. En la sección "Sede Electrónica" se selecciona Enlace a Sede Electrónica, el resultado es direccionado al inicio o home de la página web de la SSF. Y de la misma manera se recomienda verificar el enlace al final URL "Notificaciones Judiciales (Funcionpublica.gov.co) el cual tiene errores en su contenidos y logos o imagen de la SSF En el submenú "Concepto Jurídico", en la parte final se destacan 2 botones en color de fondo azul "Concepto Jurídicos (funcionpublica.gov.co) el cual dirige a la página SUIT, la cual se recomienda revisar los Logos de la Entidad y revisar que los enlaces "Es totalmente en línea?, Si, ingresa

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
		<i>aquí</i>", se genera Error. De la misma manera que en la baja de la pantalla "Dónde se puede hacer seguimiento a la solicitud?" En el medio WEB y Sede Electrónica SSF, este genera error. Al ingresar al submenú "Certificado de Existencia y Representación legal de las CCF", se observa que no se registra el código de país ni de ubicación o ciudad. La regulación para la marcación telefónica nacional e internacional cambió a partir del 1 de septiembre de 2021, de acuerdo a la CRC.
2. Canales de atención y pida una cita.	2.1. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.	Se evidencia en la solicitud que los enlaces de "Términos y Condiciones" y "Directivas de Privacidad", No funcionan correctamente la primera dirige al Inicio de la Página Web y en la segunda genera error y no tiene contenido. Y no se registra el código de país ni de ubicación o ciudad. La regulación para la marcación telefónica nacional e internacional cambió a partir del 1 de septiembre de 2021, de acuerdo a la CRC.
3. PQRS.	3.1. Condiciones técnicas: 3.1.1. Acuse de recibo. 3.1.2. Validación de campos. 3.1.3. Mecanismos para evitar SPAM. 3.1.4. Mecanismo de seguimiento en línea. 3.1.4. Mensaje de falla en el sistema. 3.1.5. Integración con el sistema de PQRS de la entidad. 3.1.6. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles. 3.1.7. Seguridad Digital. 3.2. Condiciones del formulario: 3.2.1 Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta). 3.2.2. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima. 3.2.3. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -	Desde el menú principal, "Atención al Ciudadano", se selecciona la opción de "PQRS", pero desde la ocurrencia de ciberataque el 27 de abril de 2024, se reitera que no se está cumpliendo lo dispuesto: "Los sujetos obligados que, por su regulación específica en la prestación de un servicio público, le apliquen formularios específicos para la atención de sus usuarios, dicho formulario servirá igualmente para atender las solicitudes de información pública y recibir quejas o denuncias. En todo caso, se deberá permitir la recepción de quejas o denuncias anónimas en los términos del formulario referido anteriormente. Los sujetos obligados podrán implementar, además, nuevas tecnologías de comunicación, habilitando canales de chatbot automatizado y con asistencia humana, así como canales vía mensajería instantánea". Anexo técnico 2 - Resolución 1519 de 2020 - , Acuerdo 060 del 2001.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
	Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte). 3.2.4 Número de documento de identidad o NIT de la empresa. 3.2.5. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia). 3.2.6. Correo electrónico. 3.2.7. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia). 3.2.8. Número de contacto. 3.2.9. Objeto de la PQRS. 3.2.10. Adjuntar documentos o anexos 3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones. 3.2.12. Botón "Enviar".	

ÍTEMS DEL MENÚ SECCIÓN DE NOTICIAS.		
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.
12.1. Sección de Noticias.	12.1.1. Sección de noticias.	Desde el Menú Principal existe un botón "Sala de Prensa" en la cual se presentan las Noticias y Galerías de Fotos, de igual manera se presenta en la pagina principal de la sede electrónica una sección de Noticias, la cual sigue una cronología de lo más relevante. Sobre este botón del menú no presenta una ventana con lenguaje de señas.

Elaboro: Oficina de Control Interno Fuente: <https://www.ssf.gov.co/>.

6.1. Criterios de Accesibilidad

De acuerdo con la NTC 5854 de accesibilidad web y al Artículo 13, Capítulo II Decreto 103 de 2015, y a la Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

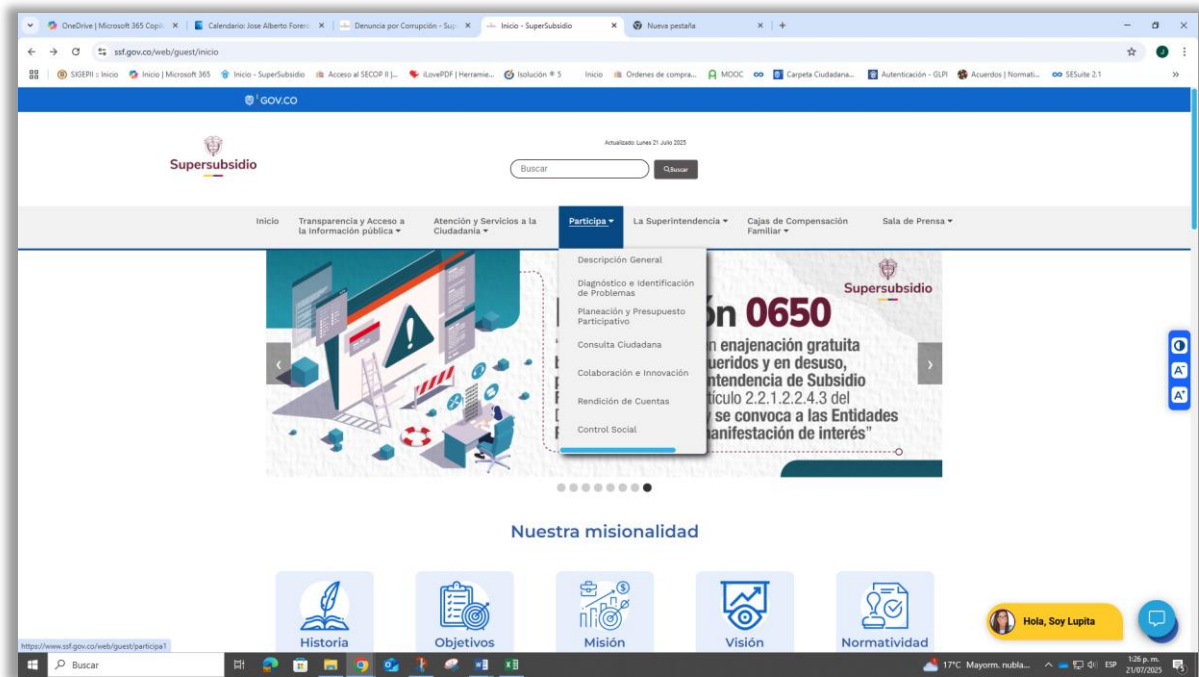


Supersubsidio

en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”. La accesibilidad tiene por fundamento principal que se conozca, aplique y se practique de forma continua y permanente, lo que garantiza que los contenidos sean totalmente accesibles.

Se evidencia que la página web o sede electrónica www.ssf.gov.co solo cuenta con 3 botones habilitados de accesibilidad como son contraste, reducir el tamaño del texto, aumentar el tamaño del texto. No evidenció el manejo o selección de idioma u otras lenguas, de información pública en diversos idiomas y lenguas y formatos alternativos comprensibles para dichos grupos como consecuencia de las peticiones y requerimientos realizados por estas comunidades. De acuerdo a lo anterior desde la página web principal “inicio” se ve un banner de “Lenguaje Incluyente”, <https://www.ssf.gov.co/lenguaje-incluyente>,

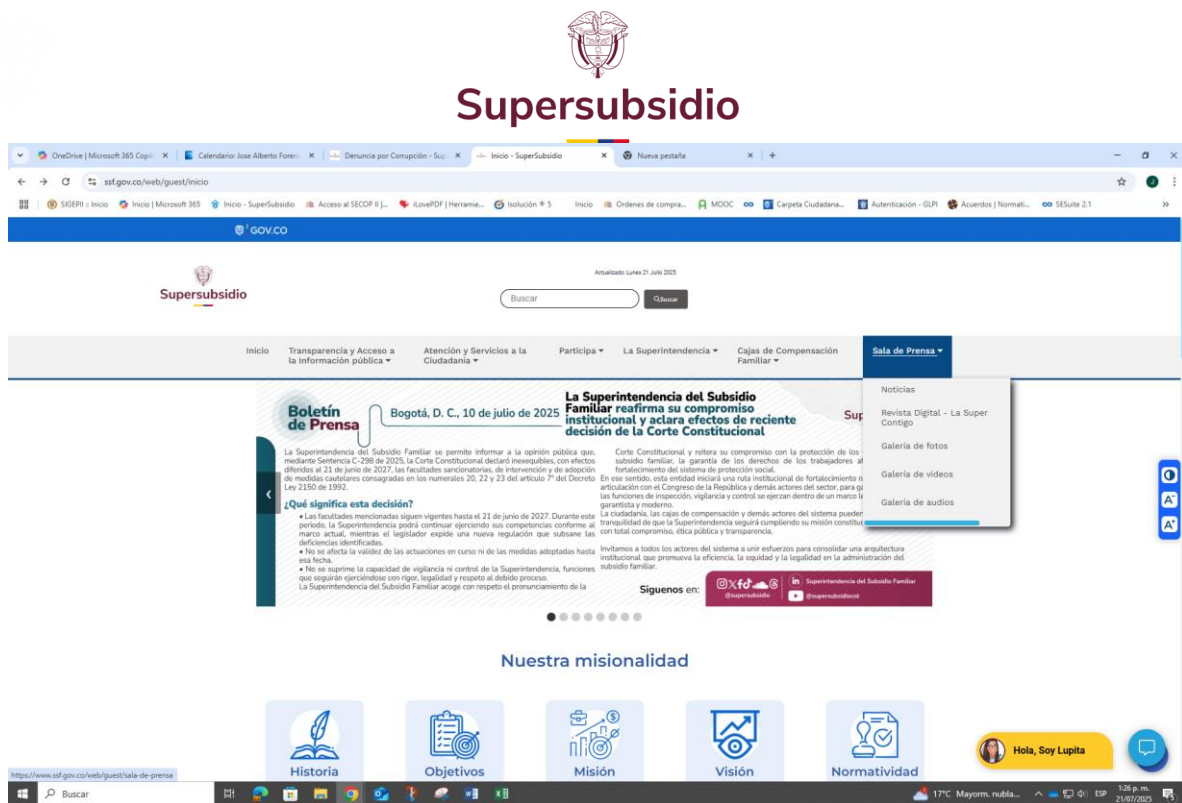
Se reitera que no se evidencia desde la barra de navegación el lenguaje de señas para navegar por los contenidos, desde el menú principal sobre el botón “PARTICIPA” ni en el de “Sala de Prensa”. En los demás si existe la alternativa.



SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



<https://www.ssf.gov.co/web/guest/home>

No obstante, es importante destacar que la accesibilidad beneficia a todos los tipos de usuarios que visiten el sitio web, ya que hace que los contenidos se presenten en forma comprensible y amigable para todas las personas. Aunque el concepto de usabilidad no está directamente relacionado con la accesibilidad, cumplir con los estándares para crear un sitio web accesible implica mejoras en la experiencia que tienen los usuarios en general al visitar la página web de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Prueba con la herramienta Wave – Web Accessibility Evaluation Tool.

Usando la herramienta “WAVE” Web Accessibility Evaluation Tool, se realizaron pruebas de accesibilidad el día 18 de julio de 2025 sobre la página web y demás micrositos para una muestra de secciones de la sede electrónica de la Superintendencia del Subsidio Familiar obteniendo en los cuales sus resultados muestra un incremento en los errores generados y comparados en el informe del primer trimestre del 2025 para lo cual se recomienda tomar las acciones pertinentes a fin de realizar las correcciones y ajustes requeridos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

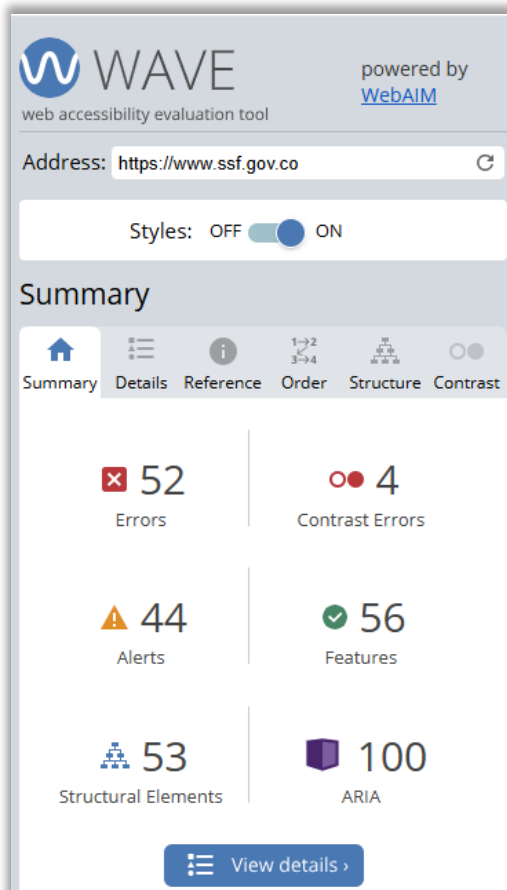
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

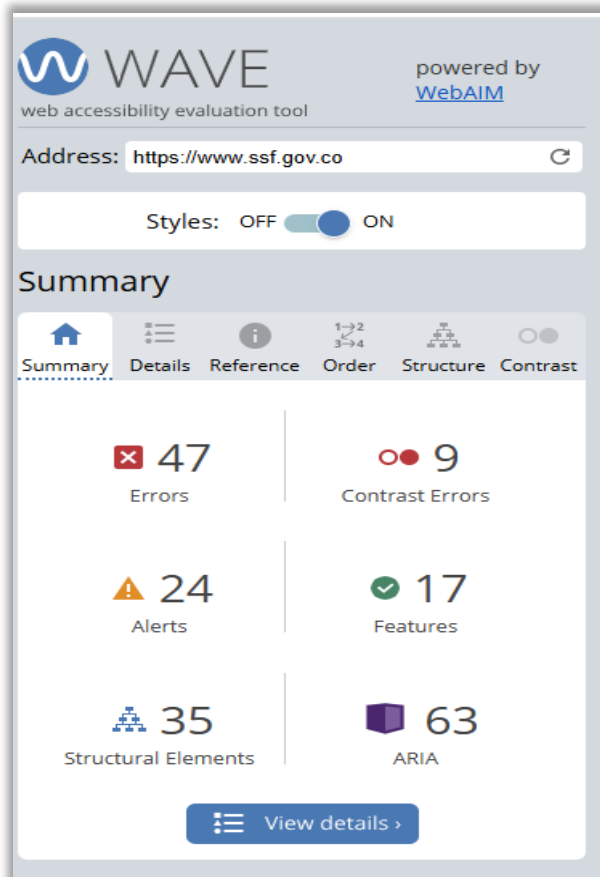


Supersubsidio

1. Página de Inicio: <https://www.ssf.gov.co/>



Prueba realizada en 18 julio 2025.



Prueba realizada en 8 abril 2025

Se evidencia el incremento de en los errores de accesibilidad para lo relacionado con la página principal de la SSF.GOV.CO comparada con el trimestre anterior.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

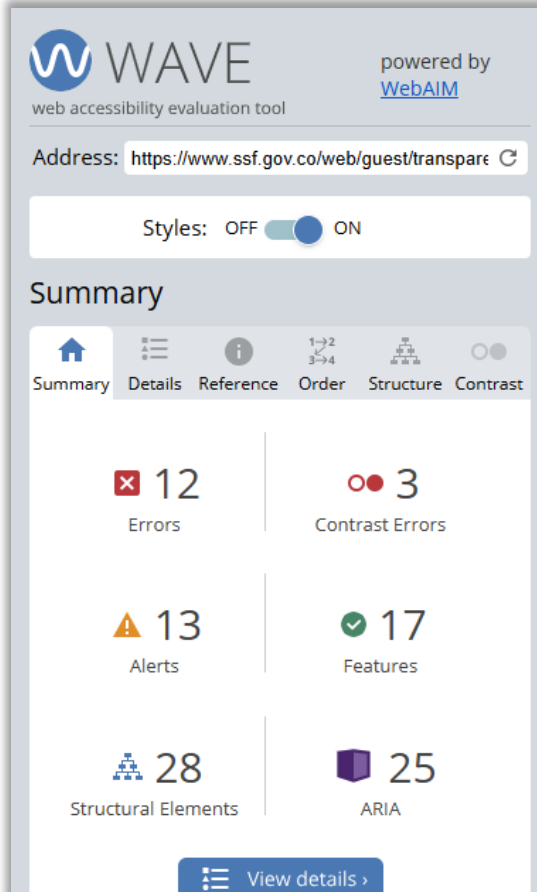
FO-COP-002 V2



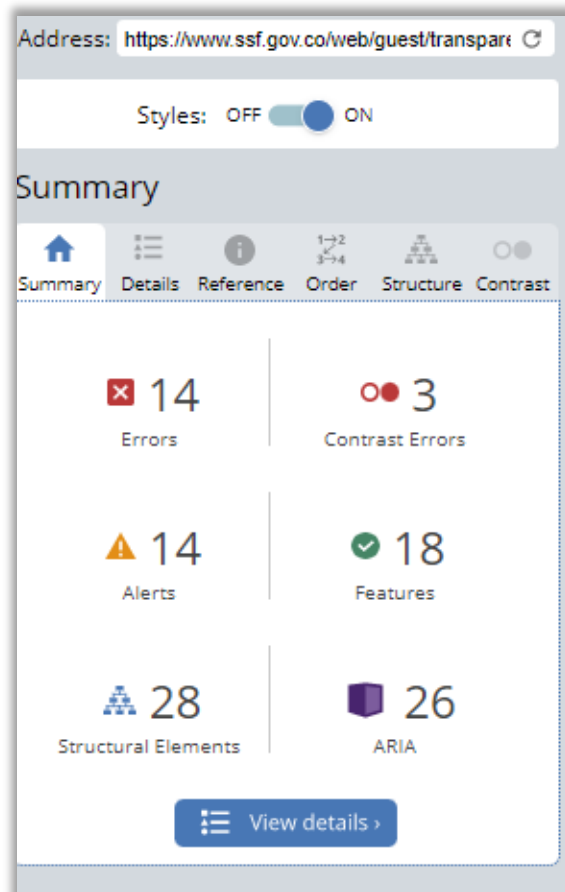
Supersubsidio

2. Sección Transparencia y Acceso a la información pública - <https://www.ssf.gov.co/web/guest/transparencia1>

Se observan los siguientes mensajes de error y alertas.



Prueba realizada el 18 de julio 2025.



Prueba realizada el 8 de abril 2025.

Los portales de las entidades del estado colombiano deben cumplir con el nivel AA de accesibilidad al 100%, ya que es un requisito establecido en la Ley 1618 de 2013. Esta Ley indica que los sitios web y aplicaciones de las entidades del sector público deben cumplir con los requisitos de accesibilidad establecidos en la norma internacional WCAG 2.1, nivel AA.

En Resumen, se observa que a la fecha del presente informe se siguen presentando problemas en donde no existe en las imágenes la Alternativa de texto para elementos no textuales, Complemento para vídeos o elementos multimedia, guion para solo vídeo y solo audio. (regla CC1, CC2, y CC3). Y de otros elementos como contraste para lo cual es **SuperSubsidio**

FO-COP-002 V2

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

requerido que se subsanen para tener una mayor accesibilidad en cada uno de los menús y submenús que contienen en toda la sede electrónica.

Por ello, al proporcionar alternativas textuales para el contenido en formato gráfico, quienes no puedan ver el contenido gráfico podrán acceder a una versión equivalente de la información que proporcione el contenido.

Muchas imágenes son ilustraciones de puntos que ya se han cubierto en el texto de la página, por lo que puede que ya exista una alternativa textual detallada.

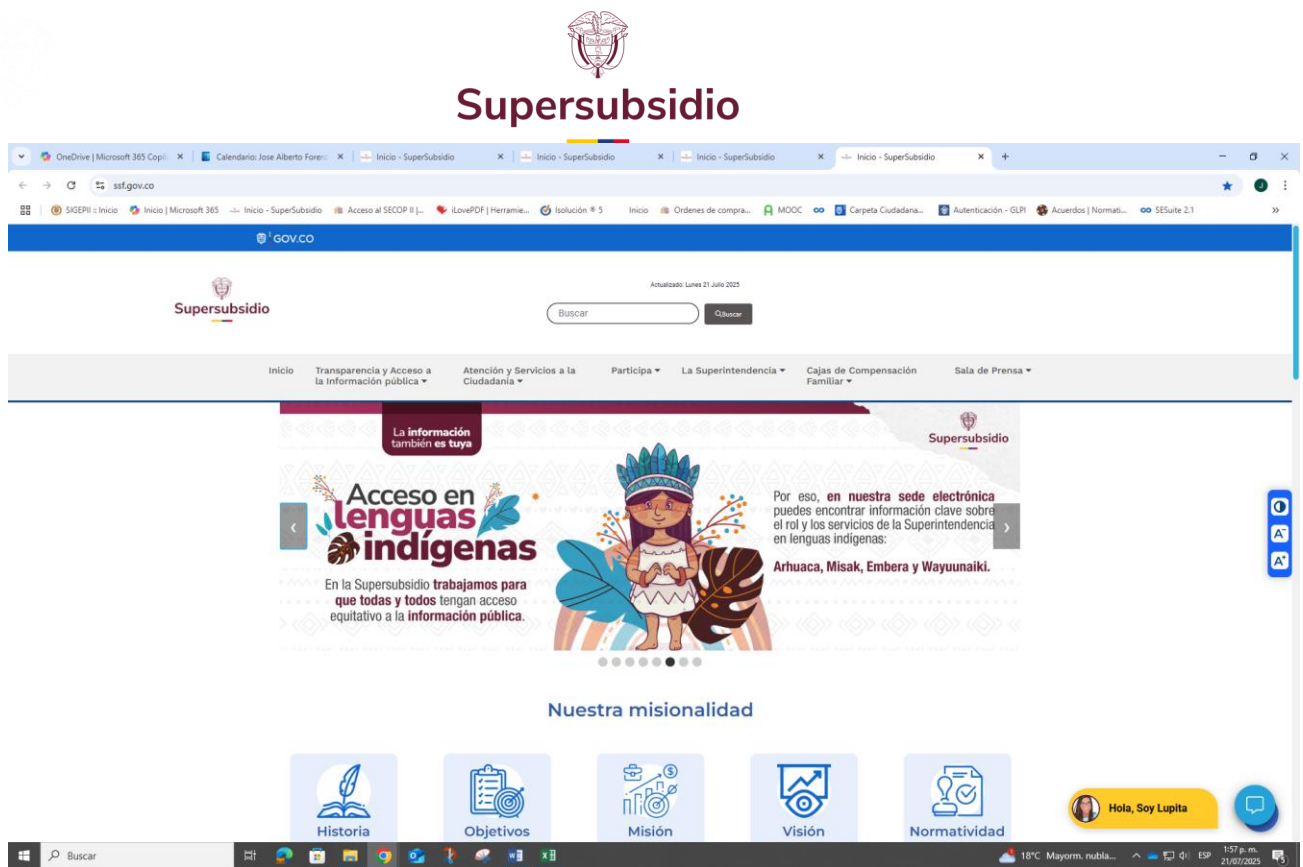
Adicionalmente se puede evidenciar que página web de la Superintendencia de Subsidio Familiar cuenta con un certificado de sitio web seguro.

De otra parte se evidencia que en Pie de Página principal, Footer, el botón de “Términos y condiciones”, no muestra o dirige a lo requerido según “Todos los sujetos obligados deberán publicar los términos y condiciones para el uso de todos sus sitios web, plataformas, aplicaciones, trámites y servicios, servicios de pasarela de pago, consulta de acceso a información pública, otros procedimientos administrativos, entre otros. Como mínimo deberán incluir lo siguiente: condiciones, alcances y límites en el uso; derechos y deberes de los usuarios; alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados; contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones; referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales; referencia a la política de derechos de autor”. De Acuerdo al Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Fuente: Imagen captura www.ssf.gov.co

En el Banner o carrusel de la pagina principal al momento de seleccionar el “Acceso en Lenguas Indígenas”, este direcciona de manera errónea al menú principal de la página de la Entidad.

Así mismo el “**Hola Soy Lupita**”, no se mantiene fijo al interior de todos los submenús o micrositios que existen en la página Web.

Se mantiene y se recomienda lo pertinente con la renovación del certificado y así evitar problemas en la navegación o el acceso por la expiración quedó para el día 5 de septiembre del año 2025 6:59:59 pm.

6.2. Revisión Reporte de Cumplimiento ITA.

Los resultados del indicador ITA son una medición individual del grado de cumplimiento de las obligaciones de Ley por cada sujeto obligado, tomando como base la labor de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

autodiagnóstico que realizan las entidades, mediante una autoevaluación frente al cumplimiento real de lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos.

Se precisa que para la vigencia del año 2025 la Procuraduría General de la Nación emitió la Directiva 009 del 3 de julio de 2025 en su Artículo segundo: *“DISPONER el plazo comprendido entre el primero (1°) y el veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025), para el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA”*.

Dado lo anterior se recomienda realizar lo pertinente para la autoevaluación de los criterios de las diferentes categorías y subcategorías de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020.

7. SEGUIMIENTO INFORME PERÍODO ANTERIOR.

Se observa y de acuerdo a revisión realizada, que persisten submenús o micrositios que continúan sin información o con errores y no se han realizado las recomendaciones para subsanarlas en su totalidad dados los inconvenientes o errores que se dieron a conocer en el informe del primer trimestre de 2025.

Observaciones Portal Web de la Entidad PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2025.

ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>PRIMER (I) TRIM 2025.</u>	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>SEGUNDO (II) TRIM 2025</u>
1.1. Misión, visión, funciones y deberes.	1.1.a. Misión y visión.	No se está cumpliendo de acuerdo a la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 14 Art. 42, Decreto. 103, Núm. 4. No existe contenido. Desde que se invoca un menú, desde la página principal para los 5 Submenús que se encuentra en la parte izquierda no tienen ninguna acción: 1. Historia, 2. Misión y Visión, 3. Funciones y Deberes, 4. Organigrama, 5. Objetivos. Se recomienda realizar la verificación de los submenús, se observan diferentes presentaciones de cada menú, lo cual generan confusión y al tratar de regresar se cambia y la miga de pan no mantiene la imagen anterior, no despliega los submenús que corresponden en la parte izquierda.	SUBSANADO
1.2 Estructura orgánica - organigrama.	1.2. a. Organigrama.	Se observa en el Organigrama al momento de hacer la consulta, para los: delegada para la Gestión, delegada para la Responsabilidad y las Medidas Especiales, no existe aún contenido o información.	Subsanado, Parcialmente. (ver detalle en el informe).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>PRIMER (I) TRIM 2025.</u>	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>SEGUNDO (II) TRIM 2025</u>
		Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014.	
1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	1.3.a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos	Se puede observar que, en aplicación del a Ley 245 de 2023, conocida como Ley “Chao Marcas”, es necesario revisar el diseño, esto con el fin de garantizar la unidad de identidad visual según lo requerido.	Subsanado, Parcialmente. (ver detalle en el informe).
1.4. Directorio institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	SIN OBSERVACION	(ver detalle en el informe).
1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.1. Nombres y apellidos completos. 1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento. 1.5.3. Formación académica. 1.5.4. Experiencia laboral y profesional. 1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña. 1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución. 1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional. 1.5.8. Teléfono Institucional. 1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. 1.5.10. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	De conformidad con el Artículo 2.1.1.2.1.5. - Directorio de Información de servidores públicos, empleados y Contratistas del Decreto 1081 de 2015. Se recomienda revisar, la consulta sobre el link “Directorio Contratistas” dado que esta descarga un archivo en Excel pero este no contiene la información detallada para todos los contratistas activos o vinculados a la Entidad por prestación de servicios, en su contenido están los datos de la vigencia del año 2024.	Subsanado, Parcialmente. (ver detalle en el informe).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMES DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>PRIMER (I) TRIM 2025.</u>	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>SEGUNDO (II) TRIM 2025</u>
1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.2. Normas. 1.8.3. Formularios. 1.8.4. Protocolos de Atención.	SIN OBSERVACIÓN	(ver detalle en el informe).
1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	1.9.1 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	SIN OBSERVACIÓN	(ver detalle en el informe).
1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	1.10.1. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	Se reitera lo indicado en el informe del cuarto trimestre, en donde Al seleccionar la opción, se evidencia una solicitud o requerimiento de acceso o permisos de un SharePoint.	SIN SUBSANAR
1.11. Calendario de actividades.	1.11.1. Calendario de actividades.	No se observa ninguna actividad registrada en el calendario, durante el primer trimestre del año 2025.	SIN SUBSANAR
1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	SIN OBSERVACIÓN	(ver detalle en el informe).
2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales. 2.1.5.b. Manuales.	SIN OBSERVACIÓN	(ver detalle en el informe).
	2.1.6. Agenda Regulatoria.	Se reitera y se recomienda revisar dado que No Existe contenido. <i>"Incluir en orden cronológico la agenda regulatoria, identificando claramente si ha sido adicionada o modificada."</i>	SIN SUBSANAR
2. NORMATIVA. 2.2. Búsqueda de normas.	2.2.2. Sistema de búsquedas de normas, propio de la Entidad.	SIN OBSERVACIÓN	(ver detalle en el informe).
2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	Se reitera y se recomienda revisar dado que No Existe contenido. <i>"En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegada) ...;"</i>	SIN SUBSANAR

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>PRIMER (I) TRIM 2025.</u>	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>SEGUNDO (II) TRIM 2025</u>
3. CONTRATACIÓN.	3.2 Publicación de la información contractual.	SIN OBSERVACIÓN	(ver detalle en el informe).
3.1. Plan Anual de Adquisiciones.	3.1.1. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	Se evidencia en el texto de la publicación "Plan anual de adquisiciones - 2025 V3" y al seleccionar el link que lleva al Secop II, NO se evidencia ningún contenido relacionado con la Superintendencia del Subsidio Familiar, para lo cual se recomienda verificar el Link, toda vez que si se realiza la consulta directamente desde el Secop II se evidencia que esta publicada la "Versión 10 con fecha del 14/04/2025.	SUBSANADO
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.3. Plan de Acción. Monitoreo Planes Institucionales.	SIN OBSERVACIÓN	(ver detalle en el informe).
4.5. Informes de empalme.	4.5.1. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	No se evidencia, la publicación actualizada de los informes de empalme, su última publicación es del año 2022. "Publicar el informe de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos, Ley 951 de 2005, Res. 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República."	SUBSANADO
4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.1. Informe de Gestión.	Se observa el último informe de publicación corresponde al año 2021, adicionalmente al acceder a los 2 links del año 2021, "Informe de Gestión Anual 2021 y Informe de Gestión 1er semestre", los dos (2) documentos asociados del año 2021, generan "Error No se pudo cargar documento PDF". La publicación de informes de gestión se indica en la ley 1474 del 2011 artículo 74 que se debe "Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, el informe de gestión".	SUBSANADO
4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:	Al seleccionar la opción de "Informes Trimestrales Sobre Acceso a Información, Quejas y Reclamos", en la opción "Informes de solicitudes de información", se observan los diferentes informes de diferentes vigencias, pero al tratar de regresar al menú anterior desde la miga de pan "Informes Trimestrales Sobre Acceso A Información, Quejas Y Reclamos" este no retorna de manera correcta, dejando la pantalla sin contenido de las 2 opciones que estaban en un principio.	SIN SUBSANAR
5. Trámites.	5.1. Trámites. 5.1.2. Procesos. 5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.	Se observa al seleccionar la opción "Certificado de Existencia y Representación legal de las CCF", en la última parte de la pantalla se observa en el contenido enlace https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=	

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMES DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER (I) TRIM 2025.	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO (II) TRIM 2025
		24628 “, el cual al tratar de obtener una solicitud, en la parte inferior, desde el botón “ ciudadano ” la opción “ <i>Certificado de Existencia y Representación Legal de las CCF</i> ”, cuando se selecciona, y después de diligenciar los datos básicos y seleccionar la CCF, se genera el certificado, pero estos mantienen una imagen de identidad visual la cual no corresponde a la adoptada en la Entidad, adicional se observa que la firma del “ <i>Superintendente Delegado Para La Responsabilidad Administrativa Y Las Medidas Especiales</i> ”, no es quien ejercer la funciones actualmente. https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/generarCertificado.do?formAction=btIniciarGeneracionCertificado&referenciaCodCert=Cert_unificado#no-back-button	SIN SUBSANAR
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA. 6.1 Descripción General.	6.1.7. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	SIN OBSERVACIONES	(ver detalle en el informe).
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA. 6.1 Descripción General.	6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	SIN OBSERVACIONES	(ver detalle en el informe).
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA. 6.1 Descripción General.	6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Al seleccionar la opción de “Inscripción Ciudadana a Procesos de Participación, Instancias o Acciones que Ofrece la Entidad”, Se reitera No Se observa contenido”.	SIN SUBSANAR (ver detalle en el informe).
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA. 6.1 Descripción General.	6.1.10. Canal de interacción de liberatoria para la participación ciudadana.	Al seleccionar la opción de “Canal de Interacción De liberatoria para la Participación Ciudadana”, se reitera No Se observa contenido.	SIN SUBSANAR (ver detalle en el informe).
6.2 Estructura y Secciones del menú “PARTICIPA”.	6.2.2. Planeación y presupuesto participativo:	Al seleccionar esta opción de “Planeación y Presupuesto Participativo”, se observa información hasta el año 2023.	SIN SUBSANAR (ver detalle en el informe).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>PRIMER (I) TRIM 2025.</u>	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>SEGUNDO (II) TRIM 2025</u>
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA". 6.2.6. Control social:	6.2. 6.a. Informar las modalidades de control social. 6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor	SIN OBSERVACIONES	(ver detalle en el informe).
6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA". 6.2.6.g. Acciones de mejora.	6.2.6.g. Acciones de mejora	SIN OBSERVACIONES	(ver detalle en el informe).
8.1. Información para Grupos de Interés.	8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes.	Se reitera y se recomienda revisar, lo mencionado en el informe del segundo (II) y tercer (III) y cuarto trimestre del 2024, en donde al seleccionar la opción de " Información para niños, niñas y adolescentes", No Se observa ningún contenido".	SUBSANADO

ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA			
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>PRIMER (I) TRIM 2025.</u>	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>SEGUNDO (II) TRIM 2025</u>
1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	1.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	SIN OBSERVACIONES	(ver detalle en el informe).
2. Canales de atención y pida una cita.	2.1. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con	SIN OBSERVACIONES	(ver detalle en el informe).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA			
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>PRIMER (I) TRIM 2025.</u>	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>SEGUNDO (II) TRIM 2025</u>
	el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.		
3. PQRS.	3.1. Condiciones técnicas: 3.1.1. Acuse de recibo. 3.1.2. Validación de campos. 3.1.3. Mecanismos para evitar SPAM. 3.1.4. Mecanismo de seguimiento en línea. 3.1.4. Mensaje de falla en el sistema. 3.1.5. Integración con el sistema de PQRS de la entidad. 3.1.6. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles. 3.1.7. Seguridad Digital. 3.2. Condiciones del formulario: 3.2.1 Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta). 3.2.2. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima. 3.2.3. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP - Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte). 3.2.4 Número de documento de identidad o NIT de la empresa. 3.2.5. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia). 3.2.6. Correo electrónico. 3.2.7. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia). 3.2.8. Número de contacto. 3.2.9. Objeto de la PQRS. 3.2.10. Adjuntar documentos o anexos 3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones. 3.2.12. Botón "Enviar".	Desde el menú principal, "Atención al Ciudadano", se selecciona la opción de "PQRS", pero desde la ocurrencia de ciberataque el 27 de abril de 2024, no se está cumpliendo lo dispuesto: "Los sujetos obligados que, por su regulación específica en la prestación de un servicio público, le apliquen formularios específicos para la atención de sus usuarios, dicho formulario servirá igualmente para atender las solicitudes de información pública y recibir quejas o denuncias. En todo caso, se deberá permitir la recepción de quejas o denuncias anónimas en los términos del formulario referido anteriormente. Los sujetos obligados podrán implementar, además, nuevas tecnologías de comunicación, habilitando canales de chatbot automatizado y con asistencia humana, así como canales vía mensajería instantánea". Anexo técnico 2 -Resolución 1519 de 2020-, Acuerdo 060 del 2001.	SIN SUBSANAR

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ÍTEMS DEL MENÚ SECCIÓN DE NOTICIAS.			
SUBNIVEL	ITEM	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>PRIMER (I) TRIM 2025.</u>	OBSERVACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO <u>SEGUNDO (II) TRIM 2025</u>
12.1. Sección de Noticias.	12.1.1. Sección de noticias.	SIN OBSERVACIONES	(ver detalle en el informe).

8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda Aplicar diagnósticos y evaluaciones de forma periódicas en cada uno de los menús y de los micrositos o submenús, usando herramientas libres, como WAVE (Web Accessibility Evaluation Tool), en las distintas secciones de la página web de la Entidad a fin de corregir errores detectados en materia de Accesibilidad, de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana 5854. De otra parte se recomienda revisar todos los documentos que se han incluido en la página web, que cumplan con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente así fortalecer los mecanismos de comunicación de la Entidad con un enfoque diferencial.
- Se recomienda la revisión en relación con las situaciones específicas presentadas en el presente informe en cada uno de los puntos requeridos en la resolución 1519 de 2020 y sus anexos y con especial énfasis en lo especificado en la matriz de verificación del indicador ITA dispuesta por la Procuraduría General de la Nación.

En lo relacionado con el Pie de Página principal, Footer, el botón de “Términos y condiciones”, no muestra o dirige a lo requerido según “Todos los sujetos obligados deberán publicar los términos y condiciones para el uso de todos sus sitios web, plataformas, aplicaciones, trámites y servicios, servicios de pasarela de pago, consulta de acceso a información pública, otros procedimientos administrativos, entre otros. Como mínimo deberán incluir lo siguiente: condiciones, alcances y límites en el uso; derechos y deberes de los usuarios; alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados; contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones; referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales; referencia a la política de derechos de autor”. De Acuerdo al Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

- Se recomienda tener presente para la vigencia del año 2025 en donde la Procuraduría General de la Nación emitió la Directiva 009 del 3 de julio de 2025 en su Artículo segundo: **“DISPONER el plazo comprendido entre el primero (1º) y el veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticinco (2025), para el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA**

De manera general, la Oficina de Control Interno recomienda a los líderes de cada uno de los procesos para que de manera articulada con junto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y con la Coordinación de Comunicaciones, con el propósito de que la Entidad cumpla plenamente con lo dispuesto con la normatividad vigente y así dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014 donde se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos, así como Resolución 1519 de 2020 anexos 1,2,3 y 4 cumpliendo con los estándares emitida por MINTIC.

Atentamente,

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboro: **JOSE ALBERTO FORERO T.** 
Contratista Oficina de Control Interno.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2